



Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 193/2020 ACTA N° 32/2020
EXPEDIENTE 2020-81-1330-00008**

VISTO: La Resolución N° 002/2019 y N° 024/2019 del Gobierno Municipal de la necesidad de tener baños químicos portátiles en las ferias de la zona.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto corresponde al mes de agosto de 2020.

CONSIDERANDO III: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 32 de fecha 6 de agosto de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$55.000 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y CINCO MIL) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES, PARA LAS FERIAS DE LA**

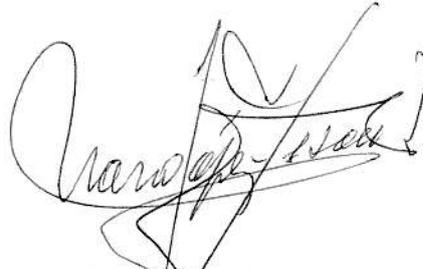
CIUDAD DE LA COSTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE
AGOSTO DE 2020.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A
LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO
ARCHIVASE.-



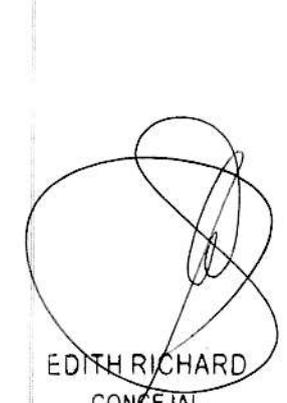
ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



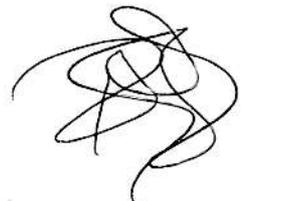
Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA